Bogotá D.C. 04-05-2022

Señor
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico Nivel II Bogotá

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 133-DISAN-ARC-DMBOG-2022

Conforme al contenido del acto administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera del Centro de Medicina Naval mediante el cual se nombra al suscrito como evaluador jurídico del proceso de la referencia y siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 de 2014, la Directiva Permanente 15 de 2015 y las sentencias 199510784 del 7 de septiembre de 2004, 19975365 del 24 de julio de 2004 y 20010048301 del 25 de febrero de 2016, se procede a realizar la evaluación jurídica a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

OBJETO POR CONTRATAR: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD SENSORIAL DE TIPO AUDITIVO."*

OFERENTE	ESTADO
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	Anexa la documentación requerida por el pliego de condiciones.
CORPOALEGRÍA	Subsana la documentación faltante.

RECOMENDACIONES

Conforme al análisis realizado, el Comité Evaluador Jurídico **recomienda** al Ordenador del Gasto:

1. **HABILITAR** al oferente *FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL y CORPOALEGRÍA.*

De esta manera, se da por terminado el informe de evaluación jurídica a las ofertas presentadas al interior del presente proceso de contratación, poniéndose el mismo a consideración del Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico Nivel II Bogotá, quien funge como Ordenador del Gasto, con la finalidad que se adopten las decisiones de ley pertinentes y se tenga este informe como criterio auxiliar para culminar el proceso de contratación estatal en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

ASJUR DMBOG

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Línea de Atención al Usuario 01 8000 111 400
Cra. 58 #9-67 Piso 5 Edif.Azul
www.armada.mil.co – www.sanidadnaval.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1
No.SC2995-1 No.GP053-1